



Notaría Séptima de Quito

Doy fe de que por este acto, se emitió la
FACTURA No. 178155
Quito, septiembre 20, 2012
El Notario,

1
2
3
4
5 ESCRITURA NÚMERO 11614
6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
7 EN LA COMPAÑÍA REVAS&A CIA. LTDA.
8 OTORGADA POR
9 SR. CÉSAR AUGUSTO FALCONÍ PÓLIT
10 SRA. MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO
11 EN FAVOR DE
12 SRTA. ALEJANDRA MARÍA RODRÍGUEZ HALLO
13 CUANTÍA: US\$ 78.
14 MG
15 DÍ 3 C.

16
17 En la ciudad de Quito, Capital de la República
18 del Ecuador, día veinte de septiembre del año
19 dos mil doce; ante mí el Notario Séptimo del
20 Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza,
21 comparecen los señores CÉSAR AUGUSTO FALCONÍ
22 PÓLIT Y MARÍA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO,
23 divorciados, por sus propios derechos; y, la
24 señorita ALEJANDRA MARÍA RODRÍGUEZ HALLO,
25 soltera, también por sus propios derechos; los
26 señores comparecientes son de nacionalidad
27 ecuatoriana, domiciliados en este cantón,
28 mayores de edad y legalmente capaces, a quienes

Dr. Luis Vargas Hinostroza



28332

1 de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 presentado sus respectivas cédulas de
3 ciudadanía que en fotocopias adjunto,
4 advertidos que fueron por mí el Notario de los
5 efectos y resultados de esta escritura, así
6 como examinados en forma aislada y separada,
7 de que comparecen sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial, promesa o seducción dicen: que
9 elevan a escritura pública la siguiente minuta:
10 "Señor Notario:- En el Registro de Escritura
11 Pública a su cargo, dignese incorporar una de
12 TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía
13 REVAS&A CIA. LTDA., de acuerdo a las
14 siguientes cláusulas:- PRIMERA.-
15 Comparecencia.- Comparecen a la celebración del
16 presente contrato, por una parte, como
17 cedentes, los ex - esposos CESAR AUGUSTO
18 FALCONI POLIT y MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO
19 y, por otra, en calidad de cesionaria, la
20 señorita Alejandra María Rodríguez Hallo. Todos
21 los comparecientes son domiciliados en esta
22 ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente
23 capaces, sin impedimento para celebrar este
24 contrato, quienes comparecen por sus propios
25 derechos.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno: La
26 Compañía REVAS&A CIA. LTDA, se constituyo
27 mediante escritura pública celebrada el día
28 diez y nueve de abril del año dos mil diez,

*Actaria Septima de Quito*

1 ante el Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario
2 Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el
3 Registro Mercantil el trece de mayo del dos
4 mil diez, conjuntamente con la Resolución
5 Aprobatoria de la Superintendencia de
6 Compañías, de fecha veinte y nueve de abril del
7 dos mil diez.- Dos: La Junta General de
8 Socios de la Compañía, celebrada con el
9 carácter de universal el día quince de agosto
10 del dos mil doce, con el voto unánime del
11 capital social y pagado, autorizó al socio
12 CESAR AUGUSTO FALCONI POLIT y su ex - cónyuge
13 MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO, para que
14 transfiera todas sus participaciones de las que
15 posee en esta compañía a favor de la señorita
16 Alejandra María Rodríguez Hallo.- TERCERA.-
17 Transferencia de la participación: Con los
18 antecedentes expuestos, los comparecientes ex
19 - cónyuges CESAR AUGUSTO FALCONI POLIT y MARIA
20 ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO, ceden en venta real y
21 efectiva las ciento cincuenta y seis (156)
22 participaciones de las que poseen en la
23 Compañía REVASA CIA. LTDA., a favor de la
24 señorita Alejandra María Rodríguez Hallo, con
25 todos los derechos inherentes a las mismas.-
26 CUARTA.- Aceptación.- La señora MARIA ROSSANA
27 CEDEÑO ZAMBRANO, manifiesta su expreso
28 consentimiento para que su ex - esposo el

Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 señor CESAR AUGUSTO FALCONI POLIT ceda en venta
2 real todas las participaciones que posee en la
3 Compañía REVAS&A CIA. LTDA. y, así mismo las
4 partes aceptan la transferencia de
5 participaciones a lo estipulado en este
6 contrato.- QUINTA.- Precio.- El precio de
7 compraventa de las participaciones objeto de
8 este contrato es el de setenta y ocho dólares
9 de contado; suma que los cedentes declaran
10 tenerla recibida de parte de la cesionaria en
11 moneda de curso legal y a su satisfacción.-
12 SEXTA.- Inscripción y Marginación.- Las partes
13 quedan mutuamente autorizadas para obtener
14 que de la presente escritura de cesión se
15 sienta razón al margen de la matriz de la
16 escritura de constitución.- SEPTIMA.-
17 Documentos habilitantes.- Se acompaña
18 certificado del Representante de la Sociedad
19 con el que se acredita que la Junta General de
20 Socios, con el consentimiento unánime del
21 capital social, autoriza al socio
22 compareciente para que transfiera todas las
23 participaciones que posee en la Compañía a
24 favor de la cesionaria en este contrato.-
25 Usted señor Notario se servirá agregar las
26 demás cláusulas de estilo que aseguren la
27 plena validez de este contrato.- Atentamente,-
28 (firmado) Doctor Fernando Balladares, Abogado,

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REVAS&A CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, 15 de Agosto del 2012, las 10h00, se reúne en Junta General Universal de Socios de la Compañía REVAS&A CIA. LTDA., constituida por Escritura Pública, otorgada ante Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el 19 de abril del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de mayo del 2010; los socios: Alejandra María Rodríguez Hallo, titular de 204 participaciones, Cesar Augusto Falconi Polít, titular de 156 participaciones y Cesar Miguel Luna Hallo, titular de 40 participaciones, sumadas las cuales dan un total de 400 participaciones que equivalen al 100% del capital social de la compañía. De igual forma se encuentra presente la señora Laura Susana Hallo Granja, en su calidad de Gerente de la Compañía.

Actúa como Presidente Temporal de la Junta General Universal de Socios, la señora Laura Susana Hallo Granja y como Secretaria ad-hoc, la señora Rosario Guadalupe Borja Villacrés.

Se da lectura al orden del día:

1.- Cesión de las 156 participaciones que posee el señor Cesar Augusto Falconi Polít a favor de la señora Alejandra María Rodríguez Hallo.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Cesar Augusto Falconi Polít, quien manifiesta que por motivos personales y familiares tiene que desligarse de la Compañía y decide ceder sus 156 participaciones a la señora Alejandra María Rodríguez Hallo quien ha demostrado interés de sacar adelante a la Compañía **REVAS&A CIA. LTDA.** Después de las negociaciones se ha establecido la transferencia de 156 participaciones a favor de la señora Alejandra María Rodríguez Hallo.

El señor Cesar Augusto Falconi Polít declara que ha recibido el pago de las participaciones a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en futuras ocasiones. La nueva composición del capital social queda de la siguiente manera:

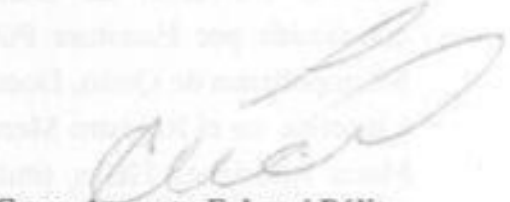
SOCIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	Nº DE PARTICIPACIONES	%
ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ HALLO	180	360	360	90
CESAR MIGUEL LUNA HALLO	20	40	40	10
TOTAL	200	400	400	100



Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Siendo las 11h00 se procede a dar lectura de la misma, la cual es conocida y aprobada por la Junta General Universal de Socios, para constancia firman todos los asistentes.


Laura Susana Hallo Granja
PRESIDENTE TEMPORAL


Alejandra María Rodríguez Hallo
SOCIA.


Cesar Augusto Falconi Pólit
SOCIO


Cesar Miguel Luna Hallo
SOCIO.


Rosario Guadalupe Borja Villacrés
SECRETARIA AD-HOC



MONEDA	CAPITAL PAGADO	CAPITAL MENCIONADO	% DE PARTICIPACION
US\$	100	100	100
US\$	20	20	20
US\$	100	100	100
TOTAL	200	200	200

REVAS&A CIA. LTDA.

TECNASOLUCIONES EDUCACIONALES

58398

D.M. Quito 7 de Febrero del 2012

Señora
LAURA SUSANA HALLO GRANJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicar a Usted, que en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía REVAS&A CIA. LTDA, en sesión celebrada el día 7 de Febrero del 2012, decidió designarla como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de 2 años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General, siendo su subrogante el Presidente de la Compañía. Las atribuciones del GERENTE GENERAL están detalladas en el Art. 8 y todos sus literales de los Estatutos Sociales, de mencionada Compañía, que es parte de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **REVAS&A CIA. LTDA.**

CONSTITUCIÓN: NOTARIA 7MA de Quito, 19/04/2010/ REG. MERCANTIL 13/05/2010.

La Junta en unanimidad, autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Dr. Saúl Borja V.
PRESIDENTE AD-HOC

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía REVAS&A CIA. LTDA.
D.M., Quito, 8 de Febrero del 2012


Laura Susana Hallo Granja
C.C. 170313872-5

RAZÓN: Certifico que la Señora LAURA SUSANA HALLO aceptó el nombramiento que antecede
D.M., Quito, 8 de Febrero del 2012


ROSARIO GUADALUPE BORJA
SECRETARIA AD-HOC

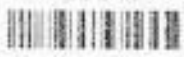


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ENTREGA DE CEDULA

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO ZAMBRANO MARIA ROSSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

No. 091334500-5





SUPERIOR PERICOSTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO MERA RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO M JOSEFA SALAMINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-05-18
FECHA DE EXPIRACION
2022-05-18

38400





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-8-2011

091334500-5 014-0002

CEDENO ZAMBRANO MARIA ROSSANA
PICHINCHA QUITO
CARCELEN CARCELEN BAJO
SANCION Multa 4 CostRep 8 TotUSD 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0020
2529992 25/10/2011 9:25:20

2529992

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ENTREGA DE CEDULA

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI POLIT CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 130422392-4





SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALCONI CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POLIT IDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-03-08
FECHA DE EXPIRACION
2022-03-08

ES3421222





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

230-0002 1304223926
NUMERO CEDULA

FALCONI POLIT CESAR AUGUSTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CARCELEN CARCELEN BAJO
PARROQUIA ZONA

[Handwritten Signature]

A. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]

[Circular Stamp: NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO - ECUADOR]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO CIVIL



IDENTIFICACIÓN N° 091334500-5
CITADANIA
APellidos y Nombres
CEDENO ZAMBRANO
MARIA ROSAÑA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



SUPERIOR PERIODISTA

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO VERA RUBEN DARIO
APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO V JOSEFA SALAMINA
LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-18

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMER VICEPRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

065

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN: CONCEJALES 2014

CEDENO ZAMBRANO MARIA ROSAÑA
PROVINCIA QUITO
CABECERA CABECERA
SECCION Mesa 4 CódReg: 8 TotUSC: 12

CANTÓN PARROQUIA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURA

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **1583**

el Registro
143

de Homopropiedades Turno No.

Quito, a **09 FEB 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Ab. Juan Pablo García Mejía

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía REVAS&A CIA. LTDA., certifico la cesión de 156 participaciones que realiza el señor Cesar Augusto Falconi Polit, a favor de Alejandra María Rodríguez Hallo.

El señor Cesar Augusto Falconi Polit, cede y transfiere las 156 participaciones sin reservarse ningún beneficio, provecho o prebenda a su favor de que posea dentro de la compañía REVAS&A CIA. LTDA.

Quito, 17 de Agosto del 2012.


Laura Susana Hallo Granja
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones otorgada por los Sres. César Augusto Falconi Polit y María Rossana Cedeño Zambrano en favor de la Srta. Alejandra María Rodríguez Hallo, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito



*Notaria Séptima de Quito*

1 matrícula dos mil seiscientos sesenta y siete
2 del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta
3 aquí la minuta que queda elevada a escritura
4 pública con todo el valor legal y que los
5 señores otorgantes aceptan en todas y cada una
6 de sus partes; para la celebración de esta
7 escritura se observaron los preceptos legales
8 del caso; y, leída que les fue a los señores
9 comparecientes, íntegramente, por mí el
10 Notario, se ratifican y firman conmigo, en
11 unidad de acto.- Doy fe.-

12
13
14
15 SR. CÉSAR AUGUSTO FALCONÍ PÓLIT
16 C.C.No.130422392-6

17
18
19
20 SRA. MARÍA ROSSANA CEDENO ZAMBRANO
21 C.C.No. 091334500-5

22
23
24
25 SRTA. ALEJANDRA MARÍA RODRÍGUEZ HALLO
26 C.C.No. 172362458-9

27
28

El Notario,

Dr. Luis Vargas Hinostroza




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OBLIGACION

CIUDADANIA 172362458-9
 RODRIGUEZ HALLO ALEJANDRA MARIA
 /COLOMBIA/
 26 AGOSTO 1978
 015-2 0354 03544 F
 PICHINCHA/ QUITO
 CHILESGALLO 2006

Alejandro Rodriguez H.



ECUATORIANA ***** V634304442
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MELBERT RODRIGUEZ GONZALEZ 58401
 CAJIA SUSANA HALLO GRANJA
 QUITO 15/08/2006
 15/08/2018
 PV 0412374




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

138-0181 NÚMERO
 1723624589 CÉDULA

RODRIGUEZ HALLO ALEJANDRA MARIA
 PICHINCHA QUITO
 PROMINCA CANTON
 DIAFICRUZ ZONA
 PARROQUIA

Alejandro Rodriguez H.



Alejandro Rodriguez H.

[Signature]

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía REVAS&A CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha diecinueve de abril del año dos mil diez, tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- sellada y firmada en Quito, cinco de octubre del año dos mil doce.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 43699

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	650
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1304223926	FALCONI POLIT CESAR AUGUSTO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1723624589	RODRIGUEZ HALLO ALEJANDRA MARIA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/09/2012
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REVAS&A CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 156 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1458 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE MAYO DE 2010, TOMO: 141.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

